

## **Providencias Judiciales**

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO**

Número 2

Едісто

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 86/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Construcciones Gabitersa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 513/2017 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción debo condenar y condeno a Construcciones Gabitersa, S.L., a abonar a Fundación Laboral de la Construcción la cantidad de 902,77 euros de principal, más el 20% de recargo de mora ascendiendo la totalidad del importe reclamado a la cantidad de 1.083,32 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gabitersa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 26 de junio de 2018. – La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-3661